

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANA NOEMÍ DEL JESÚS COBOS ANDRADE, EN SU CALIDAD DE CIUDADANA.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

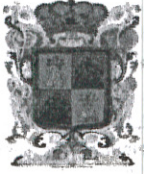
En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2018**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano**, promovido por la ciudadana **Noemí del Jesús Cobos Andrade**, en su calidad de Ciudadana, en contra de "El acuerdo número CG/44/18 del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el registro supletorio de las planillas de candidaturas a presidente, regidores y síndicos de los HH. Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral estatal ordinario 2017-2018, el cual fue aprobado en la 12ª sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril del 2018."... (Sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha nueve de junio de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con veinte minutos** del día de hoy **nueve de junio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la promovente, autoridad responsable y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en-----

ACTUARIA

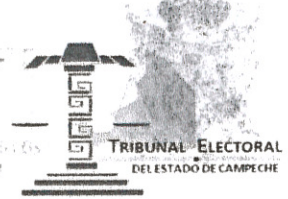


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc **ACTUARÍA**
Ced. Prof. 3661745 **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANA NOEMI DEL JESUS COBOS ANDRADE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EL ACUERDO NÚMERO CG/44/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICOS DE LOS H. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EL CUAL FUE APROBADO EN LA 12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2018" (SIC).

Con fecha **nueve de junio de dos mil dieciocho**, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el ciudadano Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**-----

PRIMERO. En atención al acuerdo que antecede dictado por la Magistrada Instructora Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche

Avenida Joaquín Clausell número 7, esquina con Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim Pedh, Planta Alta, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. (981) 8113202 (03) (04), ext. 109 correo electrónico secretariageneralteec@outlook.com y mvilla@teec.org.mx



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018.

y 18, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **CÍTESE** a los integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a una **sesión privada**, el día **lunes once (11) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las once horas con cero minutos.**-----

SEGUNDO. Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese, por Estrados, a la promovente, Autoridad Responsable y a los demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 692, 693 y 695, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cúmplase.** Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,** Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres,** quien certifica y da fe. Conste.-----


Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,
Magistrado Presidente.


Maestra María Eugenia Villa Torres,
Secretaria General de Acuerdos.

Con fecha (9 de junio de 2018) se pasan los autos a la Actuaría para su publicación. Conste.-----

